

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'45 mañana, 2, y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La-Puebla: 3 (mixto), 7'45 mañana, y 4'50 tarde.

De La-Puebla á Palma: 3'30 (mixto), 7'40 m., y 5'15 t.

De La-Puebla á Manacor: 7'40 m., 2'30 y 5'15 (mixto) t. al Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Serapio, mártir.

San Baldomero, en Leon de Francia.

La fiesta de los santos mártires Alejandro, Abundio, Antígono y Fortunato en Roma.

San Besa, soldado en Alejandría, el cual reprendiendo á unos que insultaban á los sobredichos Mártires, fué acusado ante el juez de que era cristiano; y mostrándose constante en la fe, fué degollado.

San Leandro, en Sevilla.

Los santos confesores Basilio y Procopio, en Constantinopla, los cuales en tiempo del emperador Leon defendieron valerosamente el culto de las santas imágenes.

CULTOS.—Mañana viernes.—En San Francisco empezarán las Cuarenta Horas en sufragio de las Almas del Purgatorio, siendo la exposicion á las seis, en seguida las oraciones de Sor Rosa, misas rezadas y á las once un rato de oracion. Al anocheecer, despues de la corona de la Virgen, sermon cuaresmal por el P. Francisco Salvá, estacion y reserva.

En la Catedral se expondrá á la pública veneracion la reliquia de la vestidura blanca de Nuestro Señor Jesucristo y en el ofertorio de la misa mayor predicará el P. Tiburcio Valero.

En Santa Eulalia la del pesebre de Nuestro Señor Jesucristo. Por la tarde sermon cuaresmal por el P. Melchor Plánas.—Se puede ganar indulgencia plenaria.

En el Socorro á las siete de la mañana el ejercicio de la Buena Muerte.

En San Cayetano á las doce continuarán los trece viernes en honra de San Francisco de Paula, y se repetirán al anocheecer con sermon por el P. Mariano Nadal.

En Santa Cruz al anocheecer sermon cuaresmal por D. José Ordinas.—Se puede ganar indulgencia plenaria visitando la capilla del Santo Cristo.

En San Miguel tambien sermon cuaresmal por D. Bernardo Mátas.

En San Jaime á igual hora el ejercicio de la Adoracion de las sagradas Llagas.

En la Merced á igual hora la tercera palabra que habló Jesucristo en la Cruz predicando D. Sebastian Font.

En Santa Catalina de Sena á la misma hora el de San Vicente Ferrer, predicando D. Miguel Roca.

CORTE DE MARÍA.—En el Socorro, á la Virgen su Titular.

SECCION NACIONAL.

PASTORAL

DEL VENERABLE OBISPO DE PLASENCIA

(CONTINUACION.)

Tal vez os parecerá algo exagerado, amados hermanos é hijos en Jesucristo, el juicio que antecede ¡ojalá fuese menos exacto! Por desgracia los hechos constantemente repetidos hablan con admirable elocuencia. Para que nada falte, un testimonio de mayor excepcion lo confirmó pocos días hace en las Cortes españolas: el de un miembro, el más conspicuo del Gabinete actual. En este mes de Enero se debatía en uno de nuestros Cuerpos Colegisladores la cuestion universitaria. Se hicieron cargos al gobierno, porque hace diez años destituyó de sus cátedras á algunos profesores impíos de la Universidad de Madrid, y ahora continuaban en sus puestos y en el ejercicio de enseñar, con aquella libertad absoluta proclamada por el Sr. Morayta en su discurso herético, condenado por los Prelados, si bien despues de leído en la inauguracion del curso actual y distribuido á los alumnos premiados, en presencia y conaquiencia del señor ministro de Fo-

mento. Esto y las manifestaciones anti católicas, públicamente llevadas á cabo por los estudiantes de la Universidad Central y otras con motivo de la condenacion del referido discurso, eran causa más que suficiente para que un gobierno católico de verdad lanzase inmediatamente de todos los centros de enseñanza oficial á esa multitud de profesores pervertidos que propinan el veneno de la impiedad, en pequeñas y en grandes dosis, á la juventud española; pero eso no se hizo.

Lo que contestó el gobierno por boca de su presidente fué: *Lo que hay de cierto es que no urge ahora (1885) tanto como antes urgía (1875) dar satisfaccion á los intereses y sentimientos históricos (háblase aquí especialmente de los religiosos) del país.* Hé aquí declarado paladinamente el motivo de aquellas destituciones de catedráticos impíos, llevadas á cabo entónces: la urgencia de dar satisfaccion á los católicos para que depusiesen su belicosa actitud y pudiese aquel gobierno hacer su camino sin tropezar con ese obstáculo. Pero ahora á pesar de haber sido rehabilitados aquellos catedráticos impíos, entónces destituidos, sin haber abjurado, ántes bien, continuando en la enseñanza de sus errores, como reconoció el mismo orador; por más que se hayan multiplicado desde entónces los profesores, cuyo mérito principal consiste en su impiedad, y estén á la vista los estragos horribles causados en la juventud; se conservan en su puesto todos esos señores, que forman uno de los principales núcleos, para descristianizar á la nacion, porque *no urge ahora tanto.... dar satisfaccion*, destituyendo á los profesores anticatólicos; una vez que, hoy por hoy, no están alarmados, como entónces *los intereses y sentimientos históricos*, entiéndase religiosos, *del país.* Esta, dirá cualquiera que no haya perdido el sentido comun, es una política impía *per se ó en tésis*, como ahora se dice, y sólo religiosa *per accidens ó en hipótesis.* En esta política no se trata á la Religion de los españoles como tal, sino que se la humilla, se la rebaja á ser un mero *instrumentum regni*, que se toma ó se deja, se apoya ó se persigue, segun mejor convenga á las miras de los partidos que, en distintas circunstancias, están al frente de la cosa pública. El Estado que se llama católico, eminentemente católico; que se gloria de estar en íntimas y cordialísimas relaciones con el Padre comun de los fieles, y que con él se ha obligado solemnemente á sostener, conservar, proteger y apoyar á la Religion, la trata de ese modo in calificable.

Pero no paró en esto el orador: parece que quiso en la misma sesion confirmar el poco caso que hacía de la Iglesia, humillando, rebajando, desdeñando el ministerio y autoridad de los Prelados en la condenacion de malas doctrinas, como el repetido discurso del señor Morayta. *Bajo el régimen de libertad*, decía, *en que se han convertido las antiguas garantías dadas á la Iglesia, es imposible dejar de reconocer en los Prelados, cuando ménos, el derecho á declarar lo que no es su doctrina, lo que es contra su conciencia, lo que es contra sus principios, lo que es contra su deber.* Con estas palabras viene á decir á los Obispos: que entre nosotros ya apenas se atiende á su carácter de maestros y jueces de la doctrina ni á su autoridad de Pastores. Bajo el *régimen de la libertad* ya ni siquiera se les reconocen, no digo las antiguas, pero ni aun las modernas garantías que deben darse, ya por ser Religion del Estado la católica, ya tambien porque éste se obligó, en el solemne convenio con la Santa Sede de 1851, á concedérselas á los Prelados. Además de no poner obstáculos al ejercicio de su ministerio pastoral, debe protegerlos, prestarles apoyo, principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres ó cuando hubiere de impedirse la publicacion, introduccion y circulacion de libros malos y nocivos (art. 3.º)

Parece que á los Prelados sólo se les reconoce ahora, porque es imposible dejar de reconocerlo, cuando ménos el derecho, es decir, un derecho igual al que se concede al ateo, para declarar lo

que no es doctrina conforme con la negacion de la existencia de Dios; al panteísta, para declarar lo que no es la afirmacion de la sustancia única del *gran todo*; al hereje, al cultivador de lo que hoy se llama la ciencia, ó á otro cualquier sectario, para que puedan libremente declarar lo que es contra los principios de su herejía, ciencia ó secta; al libre pensador, á quien se garantiza el derecho de declarar lo que es contra su libérrima conciencia; en fin, se reconoce en los Obispos un derecho igual, cuando ménos, al que tiene cualquier ciudadano para disparatar sin miedo en Parlamentos, Universidades, escuelas, ateneos, prensa, teatros, casinos, tabernas, calles y plazas.... en todas partes, con tal que no toque á ciertas cosas, porque entónces, con energía insólita, se les tapa la boca, como podía, y con mayor motivo debía hacerse, con los charlatanes impíos.

Ciertamente que apenas se puede guardar ménos consideracion á los Prelados, rebajarse más la autoridad sagrada de su ministerio, envilecer la dignidad y el carácter de los que *puso el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios* (1).

No era bastante rebajar tan lastimosamente á los Obispos españoles: era necesario dar público testimonio del desden que al mismo orador inspiraban los derechos del Papa. Hay un venerable anciano, á quien 200 millones de católicos llaman Padre, sucesor del príncipe de los apóstoles: es el supremo Jeraarca de la Iglesia, Maestro infalible de la verdad revelada, intérprete de la divina ley, juez de todas las controversias que suscitarse puedan sobre asuntos de Religion, y á cuyo fallo, y disposiciones que adopte, en uso de suprema autoridad, todos los fieles están obligados á someterse.

Pues bien; ese anciano vive encerrado en el Vaticano, despojado inicuaente de los Estados que son de la Iglesia y necesarios para ejercer el ministerio de Pastor universal... Pero á España, nacion católica, nada le importa el estado en que se encuentra el Papa; lo que le conviene es cultivar la amistad con sus despojadores y carceleros, con Italia: así se dijo hace muy pocos días.

Aun hay más; si se mira con desprecio los derechos de la Iglesia, y se la deja abandonada y sin apoyo, despues de maltratarla, no sucede así cuando se trata de sostener con extremado rigor, conservar y ejercer los derechos que ha recibido el Estado de aquella, siempre agradecida á los que alguna vez la favorecen. Se interpretan estos derechos muy caprichosa y laxamente en favor del Estado, y este los ejerce muy desahogadamente y sin escrúpulos. Apenas tiene cuenta con el bien de la Iglesia: se sirve de ellos con mucha más frecuencia, para tenerla oprimida y poder vejarla más fácilmente con las propias manos de ella. El derecho de patronato, por ejemplo, le sirve sobremanera para premiar con piezas eclesiásticas, servicios no prestados á la Iglesia en el santo ministerio, sino otros enteramente profanos, quizá flacos servicios hechos á tan santa madre; para llevar la ineptitud y tal vez algo más, á corporaciones que deben constituir el consejo de los Prelados en la gobernacion de la Iglesia; para conceder á otros poco dignos, tal vez, ascensos que no hubieran obtenido jamas por caminos regulares y canónicos; para llevar quizá elementos de perturbacion y desórden, á donde reinaba la paz más completa, la más envidiable armonía.

Se nos dirá por algunos lo que cien veces se ha dicho y reprobado por ciertas gentes *no santas*, que nos metemos en política.... Sí, amados míos; cuando la política incesantemente ofende á la Religion, del modo más eficaz, y que más la perjudica, como que se emplea contra ella el poder de la sociedad, que debía protegerla y sostenerla; es preciso que pidamos cuenta á esa política, enemiga de Dios, y que os señalemos lo que hay en sus principios, actos y prácticas, de peligroso para vuestras creencias, para vuestras costumbres. Ahora que el orga-

(1) San Pablo á Ti.

nismo de la sociedad no está formado, como ántes estaba, para ayudarnos á cumplir los deberes cristianos, sino al contrario, para facilitar vuestra perversion, autorizar vuestros vicios y fomentar todo género de concupiscencias; se hace necesario preveniros contra estos peligros. Si en la política está el enemigo si de la política se vale, como del arma más poderosa, para herir de muerte, si posible fuera, á la Religión, ¿cómo no hemos de condenar y estigmatizar, con todo el celo de Pastor católico, esa mala política? Porque sean los poderes públicos los que la pusieron y ponen en práctica, ¿habrá de callar el Pastor? ¿Dejará por respetos indebidos los á poderosos de la tierra, de sostener los derechos de Dios sobre los príncipes, los pueblos y los gobiernos y luchando en favor de aquellos, defenderlos cuando éstos los combaten?

El respeto á los que mandan, la sumisión á las potestades superiores, aunque sean díscolas, que nos inculca nuestra Santa Religión á todos, y que tratamos siempre de grabar en el ánimo de vuestros amados hijos, no se extiende á transigir y aprobar los públicos desórdenes, ni siquiera á parecer que se aprueban, callando los que están en el deber de hablar, con respeto sí, pero también con claridad y sin miedo; porque este silencio sería escandaloso. Sobre todo, en los pastores de las almas, sería incurrir en la terrible censura que el Señor hace por Isaías, de los atalayas, de los doctores, de los maestros de Israel. Atalayas ciegos é ignorantes los llama: *perros mudos* á quienes cierran la boca los respetos humanos; atalayas amantes del reposo, de entregarse á visiones vanas, al sueño. *Speculatores ejus ceci, nescierunt universi, cane muti non valentes latrare, videntes vana dormientes* (1).

Si, pues, reprobamos la impiedad, estigmatizar el error, denunciar y condenar la iniquidad que con la política se cobija, que la política protege y hace cundir, ó que entraña los principios, ideas ó sistemas políticos que se llevan á la práctica en la sociedad, es meterse en política, nos meteremos resueltamente en ella, amados hermanos é hijos, porque así lo exige el cumplimiento de nuestros deberes pastorales. No; Dios mediante, no nos ha de detener para cumplirlos, esa especie de *fero fantasma* que tan pérfidamente inventaron los que no querían se les perturbase en la ejecución de sus proyectos anticatólicos, los que consideran al catolicismo no como es *la Fe, la Religión*, sino como un vano nombre; y se les antoja ver en las advertencias del Pastor, en el ejercicio de su misión religiosa, armas políticas, cuando cumple el triste deber de estigmatizar, no la política, sino *la impiedad de ella*.

Si, pues, continúa, como continuará, si Dios no lo remedia, la política, hostilizando de diversos modos á la Religión y fomentando todo género de extravíos en las ideas y corrupción en las costumbres de los pueblos, continuaremos con la ayuda de Dios hablando; y nada sentiremos tanto como el podernos decir con motivo: *Vae mihi quia tacui* (2).

Digo fomentando todo género de extravíos en las ideas y corrupción en las costumbres; porque, en efecto, la política *liberal, impla, revolucionaria, anticatólica*, palabras que aquí significan sustancialmente una misma cosa, ha producido inmensos daños en la fe y moralidad de los pueblos. El haber cundido tanto en ellos la irreligión y corrupción de costumbres ha servido á su vez para sostener y consolidar esa perversa política; para aumentar su fuerza y audacia en la obra de socavar y demoler el edificio religioso social, formado y sostenido tantos siglos en nuestra patria por la profesión del más puro catolicismo. Hoy se encuentran, desgraciadamente, ruinas de este edificio en todas partes, y siguen demolidores numerosos y entendidos trabajando activamente y con más confianza de alcanzar su perverso objeto.

Hé aquí expresada una pequeña parte de los crímenes de que debe arrepentirse nuestro pueblo. A todos, gobernantes y gobernados, les dice el Señor, con bondadosa insistencia por Ezequiel: *Convertíos.... y no os dañará vuestra iniquidad* (3).

(Se continuará.)

ESPAÑA EN AFRICA.

LAS NUEVAS POSESIONES DEL RÍO DE ORO.

Los periódicos de Canarias registran muchas noticias de los nuevos territorios españoles de la costa occidental de Africa.

De la península y del puerto de Río de Oro, hace *El Liberal*, de Canarias, la siguiente descripción:

«En dirección de NO. á SE.. unida al continente africano por un istmo de uno y medio á dos kilo-

metros de ancho, se extiende la península de Río de Oro, que mide 22 millas de largo por tres en su mayor anchura.

El espacio de mar comprendido entre esta península y la costa continental forma un magnífico puerto de 17 millas de largo desde la isla de Herne hacia la entrada, y cinco de ancho, que el interior aumentan hasta seis. Los arrecifes situados á la entrada, que se prolongan unas seis millas hacia fuera, dejan entre ellos y la península un paso de dos millas de ancho y 11 pies de fondo, que constituye la boca del puerto.

Para entrar en él á la vela, debe esperarse á la pleamar, en el momento en que la corriente es insensible; el buque se acerca á distancia de dos tercios de milla de la punta Sur de la Península, y poniendo proa al NE. 1/4 al E., cuando esta punta demora al O. se tiene pasada la barra, cayendo en un fondo de 5, 9 y 10 brazas; abriendo más de la costa hasta que la punta Mudje demore al O., se puede atracar al sitio que se quiera y echar el ancla donde mejor convenga, en un trayecto de ocho millas al interior, y con un fondo de 4, 5, 7 y 8 brazas.

El mejor fondeadero se encuentra á una milla de tierra al NE. de la punta Mudje.

Mas como no siempre puede entrarse á la vela y la barra no está valizada, los marinos canarios fondean al abrigo de la punta Sur de la Península para entrar con espía.»

A las Palmas llegó en los primeros días del corriente mes la goleta *Pino*, procedente de la Península de Río de Oro, con seis días de viaje. El de la salida segun los informes de *El Noticiero*, de Canarias, no había llegado á Río de Oro la goleta *Bella Lucia*, conduciendo desde Cabo Bojador al representante de la Sociedad Española de Africanistas, Sr. Bonelli, y al maestro de carpintería D. Lucas Miranda, que se habían dirigido á dicho punto en la goleta *Céres*, para los trabajos de la caseta donde se enarbola la bandera española.

Cuando la goleta *Pino* salió de Río de Oro, se ocupaban los trabajadores canarios en el acopio de materiales para las obras del fuerte y de la factoría. Algunos moros trabajan también, reinando entre todos la mejor armonía.

Eran esperadas en Río de Oro dos kábilas del interior conduciendo plumas, marfil, pieles, lanas y otros artículos para las transacciones. Al efecto, el jefe de estas kábilas había enviado á un hermano suyo y dos moros mas á Río de Oro, á fin de enterarse si la factoría estaba formalmente establecida para remitir aquellos efectos que habían de trasportarse con siete días de camino.

El día 2 de enero fué descubierto por D. Matías Reina un pozo de agua potable, de uno y medio metro de diámetro y tres de profundidad. El agua, segun dicen, es de excelente calidad. El pozo está situado en un terreno de gran vegetación. Los moros se surten de esta agua y van á buscarla desde ocho leguas de distancia. De la existencia de este pozo se ha cerciorado el comandante de la goleta de guerra *Céres*, Sr. Barrasa en un reconocimiento practicado el 12 de enero.

La goleta *Pino* ha conducido á las Palmas muestras de los minerales encontrados en el territorio de Río de Oro. Dicho buque volverá en breve á la costa africana, conduciendo provisiones y géneros para la factoría. En esta son aun muy escasas las transacciones comerciales que se han llevado á cabo.

Añade á estos informes *El Noticiero de Canarias*, otros sobre los que con razon llama seriamente la atención de las autoridades de Marina.

Los marineros de varios buques de pesca, al bajar á la costa africana, han cometido algunos desmanes con los moros; y si bien hasta ahora no ha ocurrido ninguna colision sangrienta, pueden sin duda originar tales hechos graves conflictos.

Segun las noticias de *El Liberal*, de las Palmas, al depósito de agua descubierto en Río de Oro se le ha puesto el nombre de *General Casola*, en honor del presidente de la Sociedad mercantil hispano-africana.

La noticia del día:

«En el ministerio de la Gobernacion se recibió anoche el siguiente telegrama del gobernador de Alicante:

«El delegado de Hacienda de esta provincia me participa en este momento que en la mañana de hoy al abrir el guarda-almacen de efectos estancados la puerta exterior del departamento donde estos se hallan depositados, notó estaba sin correr el pasador de la cerradura, y una vez dentro, encontró en desorden los efectos allí guardados, notando la falta de algunos, suponiendo se ha verificado sustraccion de aquellos, cuya importancia no se ha precisado.

El juzgado entiende en el asunto y doy orden á la fuerza de orden público para inquirir los autores del hecho.»

Y podrá ser que los autores sean inquiridos. Pero ya se verá como no se encuentran los efectos.

Estos bromazos pertenecen tambien al carnaval político.

¡Y luego se dirá que está flojo!

— Acerca del proyecto de *modus vivendi*, dice *La Epoca*:

«Mientras *La Correspondencia*, al dar cuenta de la reunion celebrada ayer por los catalanes, asegura que el Sr. Puig transmitió las palabras tranquilizadoras del Sr. Cánovas, los periódicos opositoristas y *El Liberal* sobre todo, se complacen en atizar las pasiones y en profetizar desventuras.

No nos cansaremos de predicar la calma, no nos cansaremos de aconsejar que se renuncie al sistema de infundir miedo: si el gobierno adquiere la conviccion de que hay verdaderos y positivos perjuicios para la industria catalana, el gobierno, si la cuestion no sale de su esfera regular, procurará sin duda atenuar ó impedir del todo esos perjuicios; pero es necesario que se arguya con razones y con guarismos, no con amenazas, que es la peor de las maneras para argüir.»

No estamos conformes.

Mientras no se arguya con votos, en balde será que se haga con razones, ni con guarismos.

Y precisamente, arguyendo con ellos, se tendrá una razon más para que el gobierno lleve adelante su obra.

A propósito de esto escribe á nuestro querido compañero *El Correo Catalan* su corresponsal en Madrid:

«Entre los representantes de Cataluña dibújense dos tendencias que no dejan de perjudicar á la causa que defienden, porque en su division de criterio ha de fundarse el gobierno para resolver la cuestion en el sentido que ya la tiene prejuzgada. La mayoría de los representantes rechaza en absoluto el *modus vivendi* y aun la derogacion de la base quinta arancelaria. La minoría, que es de filiacion conservadora, acepta el artículo ó párrafo primero de las declaraciones, conviniendo en que se conceda á Inglaterra el trato de nacion más favorecida. Estas discrepancias, esta falta de unidad para el combate, no pueden ménos de resultar funestas para Cataluña, y el gobierno se apoyará en eso para que se apruebe el *modus vivendi*, verdadero cuchillo que cortará todas las prosperidades de las industrias lanera y algodонера del Principado, tan necesitadas de proteccion.»

Ya se verá como entre todos la matan y ella se muere.

La industria catalana se quiere decir.

— La comision encargada de erigir una estatua al sabio Padre Maestro Feijóo, que tiene reunidos cinco mil y pico de duros para ese recuerdo de reconocimiento nacional, ha acordado pedir al Sr. Ministro de Fomento que el Estado figure al frente de la suscripcion, como figura el clero, la milicia, la provincia, el municipio, las órdenes religiosas y todas las clases sociales.

La estatua será colocada en Orense, plaza de Isabel la Católica. Sabido es que el insigne Padre Feijóo, nació en Cesdemiro (Orense).

GACETILLA LOCAL.

Para evitar engaños, para abrir los ojos á los incautos, para cumplir el encargo del Romano Pontífice y de los Obispos que nos imponen el deber de desenmascarar á las sectas masónicas, cortamos el siguiente artículo de nuestro apreciable colega *El Obrero Católico*, semanario que recomendamos á nuestros amigos, y que se publica en Manresa.

Dice así:

•••••

Existe en Palma de Mallorca una asociacion cooperativa y de socorros mútuos titulada *Union obrera balear*, que publica una revista órgano suyo y *eco*, segun ella dice, *de las clases trabajadoras*.

Esto nada tiene de particular.

Existen en diversas partes várias, bastantes, asociaciones con parecidos títulos y fines parecidos á los de la sociedad mencionada, y existen asimismo varios, muchos, periódicos unidos en idénticas aspiraciones á la citada revista.

Tampoco esto tiene nada de particular.

Existe en Barcelona un semanario titulado *Obrero*, que vive en amigable consorcio con la revista mallorquina, que no quiere ser tenido por mason, por más que en cierta ocasion dijera que no era enemigo de la masonería, y en otra que los obreros que no estaban con la masonería no estaban donde debían estar.

Y esto ya tiene algo de particular.

Existe en Valencia un Ateneo casino obrero, que no diremos que sea ó deje de ser mason, pues procura mantenerse á la expectativa, invitando á sus solemnidades á la Juventud católica, etcétera, el cual ateneo publica un *Boletín* de su mismo título en fraternal union con el colega balear.

(1) Isa., LIV-48.

(2) Isa., VI-5.

(3) Ezeq., XVIII-30.

Y tambien esto tiene algo de particular.

El *Obrero* de Barcelona se ha mostrado por escrito y públicamente adicto á la *Union obrera balear*: no citamos el testimonio de nuestra afirmacion, por no tenerle á mano, ni tiempo ni humor para registrar papeles; pero lo haremos si el aludido se empeña, que no se empeñará. Y lo propio ha hecho el *Boletin* del ateneo Valenciano, en estos términos:

«De el *Boletin-Revista del Ateneo-Casino Obrero* de Valencia.

El Director de este *Boletin-Revista* ha recibido el nombramiento de *socio corresponsal* de la *Union Obrera Balear*, inportante y utilísima sociedad establecida en Palma de Mallorca y cuyos fines son idénticos á los que persigue el Ateneo-Casino Obrero.

Nuestro Director agradece en todo cuanto vale la inmerecida honra que le ha dispensado la citada Sociedad, y á ella procurará corresponder en lo que le sea posible.»

Téngase presente que los fines que persigue el Ateneo-casino obrero de Valencia son idénticos á los que persigue la Union obrera balear, y unos y otros iguales á los que persigue (¡cuánta persecucion!) el *Obrero* de Barcelona.

Y léase luégo este documento, que tambien debe perseguir... la misma liebre:

«Madrid 27 Diciembre 1884.

Sr. D. Guillermo Lladó y Vidal Secretario General de la *Union Obrera Balear*.—Palma.

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion:

Desde que usted tuvo la galantería de establecer el cange con la *España Masónica* de la que soy redactor, con su ilustrada Revista *La Union Obrera Balear* órgano de la Sociedad del mismo nombre, una gran simpatía se ha despertado en mí por la Sociedad y por el periódico que lo leo con verdadero interes.

Ya que no puedo demostrar mi cariño de otra manera, remito á usted con destino á la Biblioteca de la Sociedad dos paquetes de folletos y libros.

Seguiré con gusto enviando á V. todos los libros que pueda.

Se repite de V. su atento S. S.—q. b. s. m.—Eduardo Contreras.»

¿Se van enterando ustedes de la *identidad de fines* que produce tan grandes simpatías?

Lo cual ya tiene mucho de particular.

Pues ahí verán ustedes cómo el órgano ó trompeta de la Union obrera balear sabe agradecer las simpatías masónicas del H. . Contreras.

Escribe dicho organillo balear y *eco de las clases trabajadoras*—del cual son tambien las dos copias anteriores, con su ortografía y todo.—Música y letra del mismo autor, como si dijéramos:

«Hemos recibido con destino á la Biblioteca de nuestra Sociedad los importantes libros siguientes:

«Segundo Certámen de la Logia Lealtad,» «Carta encíclica de nuestro Santo Padre el papa Leon XIII acerca de la Masonería,» «Supremo Consejo del Ser. . GR. . OR. . Hispano,» «Discurso pronunciado en la GN. . LOG. . SIM. . DEL GR. . OR. . de España.»

Agradecemos á D. Eduardo Contreras, redactor de la ilustrada *España Masónica* el envío de sus libros y sus laudables ofrecimientos.»

¿Qué t, a, l, tai?

¿Va teniendo ahora remuchísimo de particular el que exista una crecida porcion de sociedades y periódicos parecidos á la sociedad y al periódico primeramente citados?

Y cuenta que no hemos traído más que tres botones de muestra (para que no le faltara á este artículo simbolismo); y bien pudiéramos haber traído para poner en algunas docenas de mandiles, segun vienen atestadas de ellos las columnas de la *Union obrera balear*.

¿Se quieren, pues, pruebas más palmarias de que la asociacion internacional de obreros, ó la federacion de trabajadores, ó como quiera que se llame, y sus ateneos y casinos, desde Mallorca á Valencia, y sus órganos en la prensa, desde Valencia á Barcelona, son hechura servil de la francmasonería, y de que los francmasones son el alma de todos ellos?

Y ante la accion constante y devastadora de esta asociacion maldita, de ese veneno letal que corroe las entrañas de la clase obrera; ante esa creciente pujanza y osadía de los hijos de la ciudad de Belial, ¿qué hacemos los hijos de la ciudad de Dios? ¿Qué hacemos?

¡.....!

J. C. y P., obrero.

El miércoles de ceniza publicamos un artículo censurando que la tierra bendecida que, con motivo de las recientes excavaciones, se extrae de los cuadros del cementerio rural de esta ciudad, fuese trasladada á puntos no bendecidos, ó quedase amontonada en el campo vecino.

Noticias posteriores nos han certificado de que todos los que intervienen en este asunto están animados de inmejorables sentimientos.

Desde luégo ha cesado el trasporte de aquella tierra bendecida á puntos extraños, y tenemos la seguridad de que así la Comision municipal como todos los demas á quienes incumbe, están decididos á dar al producto de aquellas excavaciones un destino decente, conforme con los sentimientos de humanidad y de religion.

Al participar á nuestros amigos estas noticias, que honran á los sujetos en ellas aludidos, no dejaremos de dar á estos señores las gracias, en nombre del público palmesano, por sus nobles propósitos.

Hoy á las diez de la mañana en la capilla del Real Palacio se han celebrado honras fúnebres en sufragio de las almas de los malogrados sargentos del Escuadron Cazadores de Mallorca, víctimas de un naufragio en esta bahía el día 8 de los corrientes.

No sólo los Jefes, Oficiales y Sargentos del expresado Escuadron, sino de todos los cuerpos de la guarnicion de esta plaza y muchos paisanos han asistido al solemne funeral en prueba de compañerismo y en testimonio del sentimiento que les causó aquella sensible desgracia, para unir sus preces á los de los ministros del altar.

Dios las haya atendido.

De un suceso no ménos triste y desconsolador que el ocurrido el domingo 8 en nuestra bahía, se se habló ayer con bastante insistencia.

Se teme que cinco pescadores que el domingo salieron de Cabrera en un laúd hayan naufragado, pues ni el correo que llega todas las semanas de aquel islote, ni diferentes embarcaciones que han llegado posteriormente, han visto el citado laúd, y se ignora su paradero.

Dícese que personas que le vieron, al salir de Cabrera, aseguran que reinaba temporal, por lo que muchos otros pescadores no se atrevieron á salir, y que, al verle léjos, instantáneamente desapareció.

¡Dios quiera que la noticia no llegue á confirmarse, ó al ménos no tengamos que lamentar ninguna desgracia!

Ayer continuó el juicio oral sobre el asesinato de la calle del Milagro.

La concurrencia fué aun más extraordinaria que el día anterior, llegando al punto de no permitirse la entrada, tal era el gentío que llenaba la sala de la Audiencia.

Durante el tiempo que duró el acto, Jerónimo Oliver (a) *Parrus* fué víctima de repetidos vaídos, motivo por el cual el Presidente del Tribunal mandó que le sacasen, y por tanto abandonó el banquete de los acusados que ocupaba.

A las cuatro se levantó la Sala para continuar hoy á las doce.

El Ayuntamiento de la villa de Marratxí ha acordado la construccion de un nuevo cementerio que llene las necesidades de su creciente vecindario, diseminado por todo su distrito municipal. A fin de conciliar los deseos de los diferentes barrios que forman aquel municipio, se ha resuelto designar el sitio en el predio *Son Alegre*, lindante con *Son Verí*, punto céntrico entre la *Cabaneta*, *Pla de Son Nobot*, de *Ne Tesa* y *Pont d' Inca*.

A un carretero que venía á esta ciudad por el camino de Llummayor le sustrajeron del carro un cajon que contenía tres arrobas de queso. Se sospecha que la operacion se verificó mientras dormía y en las inmediaciones del *Coll d' en Rebass*.

Hace pocos días que en una de las tabernas del muelle tambien se cometió un robo de unos veinte duros que fueron sustraídos, segun se dice, de un cofre que guardaba á un payés ibicenco el dueño del establecimiento.

Ayer se colocó un anuncio en el buzón de la Administracion de Correos, que decía que, por causa del temporal reinante en el mar, no llegaría el vapor correo de Alicante, pero esta mañana lo ha efectuado sin ninguna novedad.

Para el primero del próximo Marzo se anuncia la aparicion, en esta capital, de un nuevo periódico político titulado *El Pueblo Balear*.

Ignoramos cual será su credo de partido.

El movimiento de las embarcaciones en este puerto fué ayer la entrada de la polacra goleta *Josefina*, procedente de Bizerta, con cargamento de habas, y la salida de la balandra *Juanito*, para Porto-Colom, con lastre.

Hoy no ha llegado el vapor-correo de Mahon por causa del mal tiempo.

Procedente del extranjero y de varias poblaciones de nuestra Península ha llegado á esta capital el conocido dentista Dr. D. Baldomero Rubió inventor de un procedimiento para construir dentaduras postizas sin la menor cosa que se interponga entre la lengua y la bóveda palatina, y por lo tanto, evitando los inconvenientes que tiene el sistema antiguo.

Ante el Comité Sindical del gremio de dentistas de Paris, hizo exposicion de su invento y presentó un caso práctico explicándolo de tal modo que el órgano oficial de dicha corporacion hizo su elogio y gran número de colegas del Sr. Rubió se avistaron con él y convinieron la manera de aplicar su sistema.

Segun nuestras noticias, se establecerá temporalmente en esta ciudad Mesquida 3-1.º esquina á la plaza de la Libertad.

D. Antonio Rafael Garcia, que ha desempeñado hasta ahora el Juzgado de primera instancia de Manacor donde hace poco contrajo matrimonio con una señorita natural de aquel partido, ha salido para Santa Coloma de Farnés.

El mártes salió para Barcelona Mr. Georges Laporte, cónsul de Francia en esta Isla, que acaba de ser destinado á Port Said.

El Director de Administracion y Sanidad militar, general Salamanca, ha dispuesto que las clases pasivas tengan derecho tambien á adquirir los artículos de primera necesidad que surte aquel centro.

Un diario barcelonés describe el aparato destinado á aprovechar el movimiento de las olas como fuerza motriz, inventado por D. José Barrufet y denominado *Mar-motor Barrufet*.

El inventor coloca cerca de las orillas del mar unos palos perpendiculares y paralelos, clavados en el fondo. Estos sostienen otros palos horizontales tambien paralelos, y estos, á su vez, un eje de hierro que tiene en un extremo un volante y en el opuesto unas ruedas dentadas enlazadas con un cric que impide retroceder los dientes adelantados con la marcha. Las ruedas dentadas tienen arrollada una cadena ó cuerda con un contrapeso en un extremo y una boya ó flotador que sobrenada en el otro. Esta cuerda ó cadena puede ser sustituida por una cremallera cuando convenga.

Tal es la esencia del aparato, pudiendo aumentarse los ejes cuanto se quiera. Hé aquí cómo funciona.

Al pasar una ola por debajo de las paralelas perpendiculares, eleva con su fuerza de impulsión la boya ó flotador, que asciende tanto cuanto tiene de altura la ola que la eleva. Acaba de pasar la ola, y el flotador con todo su peso imprime entonces un movimiento de rotacion á la rueda dentada y ésta al árbol, y el árbol al volante. Esta operacion se repite cada vez que pasa una nueva ola, y como el movimiento del mar es incesante, resulta que tampoco cesa el motor en su marcha.

Los ensayos de este sencillo aparato han dado muy buenos resultados, creyéndosele por algunos destinado á operar una revolucion industrial, convirtiendo las playas en centros fabriles con motor gratuito.

Se ha repartido el núm. 3 (tomo II), del *Museo Balear*, perteneciente al 15 de los corrientes, cuyo sumario es el siguiente:

Macbet: refundicion en tres actos del drama original de Shakespeare, por D. José M.º Quadrado. Acto segundo.—*¡Un sueño!* por la Srita. D.ª María Sabater.—*Emilia*, (poesía), per D.ª Victoria Penya d' Amer.

Tambien hemos recibido el núm. 4 del *Boletin* de la Sociedad Arqueológica Luliana, cuyo sumario es como sigue:

I. D. Damian Vadell y Más, por D. Estanislao K. Aguiló—II. Cruces de piedra (contiuuacion), por D. Bartolomé Ferrá.—III. Visitas al Oratorio del Temple, por B. F. y E. K. A.—IV. Correspondencia, por X.—V. Lámina IV.—VI. Advertencia.—VII. Epigrafía, por G. Llabres.—VIII. Noticias.—IX. Anuncios.

PARAGUAS

FRANCISCO CANALS

Calle de Brossa núm. 10

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido un grande y variado surtido de paraguas de última novedad y buen gusto.

Los hay de los sistemas siguientes:

Godet, Automata, Automaton, Titania, Velox, Ingles, Rápido y S. Bernard.

De Algodon, desde 10 reales hasta 24; de Lana, desde 24 hasta 40; y de Seda, desde 28 hasta 120.

SECCION DE ANUNCIOS

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Este Excmo. Ayuntamiento en su último sesion acordó que, las personas que contribuyeron á la cuestacion verificada el verano último para atender á los gastos de una invasion epidémica, caso de haberse presentado, y que aun no han retirado sus respectivas cuotas, lo verifiquen dentro el plazo improrrogable de veinte días á contar desde la fecha de este anuncio, todos los laborables durante las horas de oficina y en la depositaria de este Cuerpo; y transcurrido aquel plazo se entienda definitivamente donada la cantidad que acrediten á favor del Ayuntamiento la que se mantendrá de una manera indefinida depositada en un establecimiento de crédito de esta ciudad, y tanto ella como los intereses devengados y que devengaren, solo podrá destinarse á cubrir atenciones perentorias de una epidemia, ó para evitar su invasion y previo siempre acuerdo del Ayuntamiento.

Palma 21 Febrero de 1885.—El Alcalde accidental, Heriberto Granell.—P. A. del A. Francisco Gomila, Srío.

LA HARINERA MALLORQUINA

Por disposicion de la Junta de Gobierno queda abierto el pago, en las oficinas de esta Sociedad, de un dividendo de 25 pesetas por accion, de diez á doce de la mañana en los días no festivos.

Palma 17 Febrero de 1885.—El Director gerente, Francisco Sagristá.

HARINERA BALEAR

Aviso.—A tenor del art. 68 de los Estatutos de la Compañía, se convoca á los señores accionistas para la Junta General extraordinaria que se celebrará el día 27 del presente mes á las cuatro de la tarde, en las oficinas de la sociedad, San Francisco núm. 6, para dar cuenta del estado en que se hallaba la Compañía á fines del año 1884.

Se previene á los señores accionistas que para ejercitar el derecho de asistencia á dicha Junta con arreglo al artículo 22 de los referidos Estatutos, deben depositar en la caja de la sociedad los títulos de su pertenencia con tres días de anticipacion por lo menos al en que ella tendrá lugar.

Palma 9 Febrero 1885.—Por la J. de G.—El Administrador, Pedro Martínez. 14-15

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

A los efectos del art. 23 de los Estatutos, se convoca á la Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero á las tres y media de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta, todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia que expresará el número de acciones entregadas, y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el día inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de doce de la mañana á dos de la tarde hasta tres días antes del señalado para la reunion.

Durante los quince días anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía con arreglo lo dispuesto por el art. 30 de los Estatutos.

Palma 5 de Febrero de 1884.—El Presidente, Antonio Marques.—Por A. de la J. A., Jaime Sancho, secretario.

EMPRESA DE LA FABRICA DE SAL DE IBIZA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los accionistas á Junta general extraordinaria para el día 6 de Marzo próximo, á las doce de la mañana, en el local que ocupa esta Administracion, calle de Palacio núm. 67, al objeto de modificar y aclarar el contrato hipotecario celebrado por esta Sociedad y tomar sobre el mismo los acuerdos que se crean más convenientes. Palma 13 Febrero 1885.—El Presidente, Ramon Ferrandell de Maroto.—Por A. de la J. de G.—El Secretario, José Vaquer.

CAMBIO MALLORQUIN

En la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día quince de los corrientes, se tomó el siguiente acuerdo:—Se señala el plazo de seis meses á contar desde el 1.º de este año para que los tenedores de acciones del Banco de las Baleares y los poseedores de las del Agrícola y Comercial que todavía no se han presentado á canjear sus títulos por los definitivos de las acciones del «Cambio Mallorquin» se presensen á verificarlo; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo será satisfecho en efectivo el importe de aquellas acciones de dichos Banco, declarándose caducado el derecho de sus tenedores ó poseedores á las del Cambio Mallorquin que les hubiese correspondido en tal concepto.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los interesados. Palma 25 de Febrero de 1885.—El Presidente, P. S. Andrés Barceló y Muntaner.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE LAS BALEARES

Con arreglo á lo prevenido en los Estatutos y Reglamento de esta Asoclsion se pone en conocimiento del público que el jués 12 de Marzo próximo á las doce del día y en el local de este Establecimiento se procederá á la venta en pública subasta de las ropas, alhajas y demas prendas empeñadas en garantía de préstamos vencidos hasta el 30 de Setiembre del año último, cuyos números estarán de manifiesto en las oficinas para gobierno de los interesados, quienes solo hasta el 9 de Marzo próximo podrán solicitar su prorogacion de los referidos préstamos.

Palma 25 Febrero 1885.—P. A. de la C. A.—El vocal de turno, José Luis Pons.

ALMACEN.—Hay uno para alquilar de bastante capacidad, con agua en la calle del General Barceló número 60, muy útil para el comercio por estar cerca de la plaza de Atarazanas.

Tambien se alquila una casa botiga en la misma calle núm. 58. Informarán en la citada calle núm. 18.

DEVOCIONARIOS

En variadas y ricas encuadernaciones se ha recibido un bonito surtido en la tienda de los herederos de G. Rotger, cuyos títulos son los que á continuacion expresamos:

Eucologio Romano, Guia del cristiano, Vade Mecum, Misterio del Altar, Ramillete del Cristiano, Crisol Divino, Manjar Espiritual, Devocionario Cotidiano, Mujer Católica, Diamante Divino, Sagrado Corazon, Iris del Cristiano, Angel de la infancia, Semana Santa, Meditaciones por el P. Villacastin, Minguat, Visita al Santísimo Sacramento, y algunos otros.

LA PALMA

Fabrica de ladrillos hidráulicos bajo la direccion de D. Francisco Cabrer y Nicolau.

Este acreditado establecimiento acaba de recibir todos los aparatos necesarios para poder servir con prontitud y perfeccion, cuantos pedidos tuvieren á bien hacerle los compradores.

Ademas, fabricará todos los dibujos de capricho que el buen gusto de los señores directores de obras se dignen encargarle. Para ello, se avistarán con el Director de la Fábrica, Piedad 6; ó bien en el establecimiento mismo.

Tambien se admiten encargos para dibujos que guarden relacion con el decorado de los aposentos.

La Fábrica responde del buen éxito de sus productos, mientras que, en su colocacion se atuvieran á las prescripciones del Director.

En todo caso, siempre se garantizan la solidez y perfeccion de los ladrillos.

150.-Olmos.-150.

MÁQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOGERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Binisalem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y ademas relojes, á precios módicos.

ZAPATERIA CENTRO BALEAR

CALLE ODON COLOM, NUM. 40,

Entre la sastrería PETIT-PARIS y el depósito de máquinas del Sr. Banqué.

MATEO CASTELL, dueño de la zapatería, ofrece toda clase de calzado elegante, cómodo, sólido y barato, en cuya fabricacion no se emplean cartones ni zuelas artificiales, ni se utiliza mecanismo alguno.

El calzado á medida se sirve á las cuarenta y ocho horas.

Pérdida.

El lúnes por la noche al salir del Teatro se perdió un collar de oro de los llamados *cuch*. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva pasar por esta imprenta, y se le dará razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

VENTAS

Se desea vender una finca consistente en zaguan y cinco pisos, sita en esta ciudad, calle de Ballester núm. 4, el cual tanto será vendida en junto como pisos por separados.

Otra idem consistente en botiga y zaguan, entresuelos y dos pisos, sita en la calle del Socorro, num. 19 y 21.

Otra con dos pisos y azotea, sita en el término de esta ciudad punto denominado «Molinar de Levante», inmediata á la iglesia de dicho caserío, y que da frente al mare.

Se dará razon calle de San Bartolomé núm. 19, frente al Correo.

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Números modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cíngulos, albas, roquetes sobrepellices, etc., así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago. Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

POMADA ANTI-HERPÉTICA VEGETAL

DE VALENZUELA HERMANOS

Premiada en la exposicion farmacéutica Nacional de 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendacion que podríamos hacer del buen éxito de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos. Los herpes, quemaduras extensas, grietas en los pezones, almorranas, cortaduras de la cara seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas, sabañones, etc. son combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.

Bote 6 reales. Le acompaña un extenso prospecto. Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad núm. 10, (frente la Glorieta); Plaza de la Cuartera núm. 2, (Esparteria).

Jarabe contra la TOS.—De rápidos efectos y muy singularmente contra la *COQUELUCHÉ*, como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y de algunos pueblos de la Isla. Botella 8 reales. Se despacha en los mismos puntos. 115

TOS

Se cura con prontitud, cualquiera sea su clase, con el uso de las *PILDORAS BALSÁMICAS* preparadas por Valenzuela Hermanos farmacéuticos, premiados en la Exposicion Nacional de 1882.

Precio, 4 reales caja. Van por correo franco de porte.

Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad núm. 10; Plaza de la Cuartera núm. 2.

NOTA.—Se ha atendido, al dársele la forma de pildoras, evitar la irritacion que pueda ocasionar el dulce de la pastilla ó del jarabe á las personas afectas del estómago. 37

Al público.

Los que tengan papel del Empréstito Pontificio y lo quieran vender, pueden dirigirse á D. José M. Carulla, que vive en Madrid, calle del Amor de Dios, 13 y 15, 2.º, izquierda.

Dinero á préstamo.

Se desea colocar varias cantidades á préstamo sobre hipoteca. Informarán en la calle de S. Bartolomé núm. 19.

LA PERFECCION

Fábrica de Cemento y elaboracion de productos HIDRAULICOS

Fabricacion de mármoles artificiales y MOSAICO HIDRAULICO, de los señores M. Moner y compañía.

DEPÓSITO: SINDICATO 143.—PALMA-MALLORCA.

Los Sres. M. Moner y compañía fabricantes del cemento hidráulico «La Perfeccion», cuyo producto acreditado en estas islas y demas puntos del continente, por sus buenas cualidades hidráulicas, tienen el gusto de participar á sus favorecedores, constructores (maestro de obras), y propietarios, la nueva fabricacion de *Mosaico Hidráulico* de todos colores y dimensiones, para habitaciones ecétera, etc.; igualmente la fabricacion de mármoles artificiales, ladrillos, lavaderos, (píques) escalones, mesas, asientos de comun etc., etc. Ladrillos de cemento para pisos húmedos, bloques para fachadas, mensulas, baldosas de todas dimensiones, lisas y labradas, balustradas y demas piezas para la construccion y adorno de edificios.

Todos nuestros trabajos son elaborados con nuestros cementos, pudiendo por consiguiente garantizar su solidez y perfeccion.

En nuestro almacen hallarán al Album completo de dibujos y demas piezas.

Calle del Sindicato 143.—Palma, Corresponsales en todos los pueblos de la isla, Menorca é Ibiza. 115

PEQUEÑO MISAL ROMANO

PARA LA MUJER CATÓLICA.

Contiene el ejercicio cotidiano, visitas á los monumentos y al Santísimo Sacramento, los oficios de todos los domingos y principales festividades del año y varias prácticas y oraciones de mucha utilidad para los fieles por D. José Sayol y Echevarria Pro., Canónigo de la Santa metropolitana y primada iglesia de Tarragona.

Los hay en diferentes encuadernaciones desde la más económica á las de mayor gusto.

Se vende en la Librería de Propaganda Católica Fortuñy 6.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25 á las 5.15 t.

El ministro de Gracia y Justicia está grave.

En el Congreso el Sr. Romero Robledo declara que Inglaterra se contenta con un trato más favorecido.

Bolsin: 61.80.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUÑY, 6.